



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2024

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**COMUNICADO
CONVOCATORIA N.º 079-2024
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA**

El comité de contrato docente 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad **Educación Técnico Productiva**, a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la etapa de contratación por evaluación de expedientes, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

NIVEL	FECHA	HORA	ORDEN DE PRELACIÓN	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP
ETP	15 de Agosto de 2024	09:00 AM..	Todos los Postulantes	https://chat.whatsapp.com/FTU5WmdhMGM7uR2z3EZXF3

Nota: Con la finalidad de que los postulantes puedan anticipar su participación en el acto de adjudicación, se remite las siguientes instrucciones:

- ✓ Con el objetivo de asegurar los medios virtuales para el acto de adjudicación de plazas vacantes se informa que se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp, Microsoft Teams Y SicoPlus a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dichas aplicaciones. El link de la sala teams será enviado al grupo WhatsApp.
- ✓ Se hace de conocimiento que las sesiones de Adjudicación serán grabadas, puesto que son un acto público de Adjudicación, es por ello, que se recomienda que tengan una optima conexión a internet, así como contar con una buena recepción y salidad de audio, además con el objetivo de validar su identidad, evitando la suplantación o intento de afectación a los postulantes, el postulante deberá enviar al grupo de Whatsapp, una fotografía de la parte frontal de su DNI al momento de ser llamado.
- ✓ Mediante el Decreto Supremo 020-2023-MINEDU, numeral 22.7 El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede nombrar a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación.
- ✓ Con el objetivo de poder conocer la ubicación de las instituciones educativas de la UGEL 02, se adjunta el siguiente link de consultas.
https://e-learning.ugel02.gob.pe/sico_u02/Consulta

San Martín de Porres, 14 de agosto de 2024

EL COMITÉ